



RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud por la que se modifica la Resolución de 28 de julio de 2010, en la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo, y la Resolución de 28 de septiembre de 2010, por la que se efectúa el nombramiento en el concurso-oposición convocado por Resolución de 8 de junio de 2009, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Mediante Resolución de fecha 25 de febrero de 2016, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, se dispuso el cumplimiento de la Sentencia de 8 de enero de 2016, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón por la que se resuelve el recurso de apelación número 58/2012 interpuesto contra la sentencia número 351/2011 en la que se estima parcialmente el recurso interpuesto por D.^a Isabel Villarreal Salcedo.

De conformidad con lo expresado en la citada resolución y en el fallo de la sentencia recaída en el procedimiento abreviado número 147/2011 AM, se procede a asignar a la recurrente 81,30 puntos en la fase de concurso y 65,27 puntos en la fase de oposición, por lo que la puntuación definitiva del proceso selectivo convocado por Resolución de 8 de junio de 2009, para el acceso a la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación, asciende a un total de 146,57 puntos, y, por tanto procede modificar la Resolución de 28 de julio de 2010, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 172, de 2 de septiembre de 2010, por la que se declara aprobada la relación definitiva de participantes que han superado el proceso selectivo y consecuentemente la Resolución de 28 de septiembre de 2010, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 202, de 15 de octubre de 2010, por la que se efectuaban los respectivos nombramientos.

Por lo expuesto, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria y en las demás normas de general y pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Nombrar a D.^a Isabel Villarreal Salcedo, con N.I.F. número 25456402W, como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Medicina Física y Rehabilitación, con destino en el Hospital Universitario Obispo Polanco de Teruel, retrotrayéndose los efectos administrativos, y los efectos económicos que en su caso pudieran corresponderle, a la fecha de publicación de la Resolución de 28 de septiembre de 2010 ("Boletín Oficial de Aragón", número 202, de 15 de octubre de 2010), por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo.

Segundo.— De conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la citada Resolución de 8 de junio de 2009, la interesada dispondrá del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. El cómputo de dicho plazo se iniciará al día siguiente de la publicación de la presente resolución, decayendo en su derecho si no se incorpora a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón y en el artículo 58.2 del Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 7 de abril de 2016.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**